Riohacha, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: DEMANDA DE OPOSICIÓN PRESENTADA POR MUEBLES JAMAR DENTRO DEL PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO SEGUIDO POR ALBERTO DURÁN CARRILLO CONTRA MUEBLES JAMAR SA Y BANCO DE BOGOTÁ RAD: 44-001-31-03-001-2015-00120-00.

Presentada en término por el apoderado judicial de Muebles Jamar SA la demanda de oposición dentro del proceso de la referencia, CÓRRASELE traslado al señor ALBERTO DURÁN CARRILLO, por el término de 10 días, de conformidad con lo establecido en el Art. 404 numerales 1 y 3 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLAL FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8d4582bda527a80a2d3edd97570c8332e02b8bbd2807407ef9c37041deeb12bf
Documento generado en 20/04/2021 02:49:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica